SUMI S.A.

Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario
Pedro Gill c/ Ytororo N° 935 / Tel.: 021 908 555 - Fax: 021 908 542
Lambare - Paraguay

TIMBRADO N° 14909660
Fecha de Inicio de Vigencia: 15/06/2021
Fecha de Fin de Vigencia: 30/06/2022
RUC: 80068800 - 7
NOTA DE REMISIÓN
Nº001-001-0000961

Fecha de Emisión:

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Universidad Nacional de Asunción - Fac. Ciencias Químicas.
Domicilio: Mcal Estigarribia — Campus UNA.
R.U.C. o C.I.C.: 80009563-2.

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del Traslado:
Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº.:
Nº de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de Inicio del traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida: Pedro Gill 935 c/ Ytororo.
Ciudad: Lambare
Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Mcal Estigarribia.
Ciudad: San Lorenzo
Departamento: Central
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque / Tracto / Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social:
R.U.C. o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
		Hexano HPLC. Envasado en origen. en frasco de vidrio
		oscuro, con tapa hermetica, no absorbe por el producto
		y precinto de seguridad; con rotulo especificando grado
		de pureza y clasificación por toxicidad.; fecha de
07	Unidad	vencimientos. Item 51 ID N° 397.978.

Ma Concepción
18/08-2021.

ID 397.978

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Recibí conforme:
Aclaración: M. Cristina Romero
R.U.C./Cédula de Identidad:

ITALA importaciones y exportaciones S.R.L. - Campo Vía 2172 - Hab. Nº 1072 - Telefax: (021) 300 129 y 303 626
RUC: 80009376-3 - E-mail: ventas@graficaitala.com - 1 Tal. 50x4 del 951 al 1.000 (06/2021)

ORIGINAL(Blanco): Destinatario de las Mercaderías - DUPLICADO(Rosa): Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO(Celeste): Administración Tributaria - CUADRUPLICADO(Amarillo): Transportista

SUMI S.A.

Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario

Pedro Gill c/ Ytororo N° 935 / Tel.: 021 908 555 - Fax: 021 908 542
Lambare - Paraguay

Timbrado N° 14709441
Fecha de Inicio de Vigencia: 08/03/2021
Fecha de Fin de Vigencia: 31/03/2022

RUC: 80068800 - 7

FACTURA

Nº001-001-0004424

Fecha de Emisión: 19/08/2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ◯ CRÉDITO X ◯
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA
RUC: 80010887-6 Nota de Remisión N°:
Dirección: Campus Universitario Teléfono:

Art. / Cód.	Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
34484-4x4L	7,0	HEXANO	1.121.000	0	0	7.847.000
SUB - TOTAL				0	0	7.847.000
TOTAL A PAGAR GS/USD GS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL						7.847.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA		(5%) 0	(10%) 713.364	TOTAL IVA:		713.364

El deudor de la presente factura autoriza a SUMI S.A. para que en caso de atraso en el pago de este documento por más de 90 días, incluya su nombre en el registro de morosos de Informconf, de donde será eliminado de conformidad a lo señalado en la Ley N° 1682/01

FIRMA ACLARACIÓN DE FIRMA

Importaciones y exportaciones S.R.L. - Campo Via 2172 - Hab. N° 1072 - Telefax: (0... 10 129 y 303 626 - RUC: 80009376-3 - E-mail: ventas@graficaltala.com - 400 FC del 4.051 al 4.450 (03/2021)

ORIGINAL(Blanco):Comprador - DUPLICADO(Celeste): Archivo Tributario - TRIPLICADO(Rosa): (No válido para crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº **0072**

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 04/08/2021	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	397.978	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado:	ADQUSICION DE REACTIVOS Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT PINV 18-134 - AD REFERENDUM		
Proveedor:	SUMI S.A.	RUC:	80068800-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
51	12191501-015	Hexano HPLC	Hexano HPLC. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Sin signos de deterioro.	Unidad	Frasco de 2,5L	7	RIEDEL DE HAEN	EEUU	1.121.000	7.847.000
						Total:				7.847.000

SON GUARANÍES: Siete millones ochocientos cuarenta y siete mil. ---

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMP: Desde: 04/08/2021 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 20 días después de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMIENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. [SE ACEPTARÁ UNA DECLARACION JURADA)
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	351	30	63	11	7.847.000
					Total:				7.847.000

SUMI S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto. de Contrataciones	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados, firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 701/2021

Siendo las 10:49 horas del día 18 agosto del año dos mil veinte y uno, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad; Quim. María C. Paiva de Coordinación de Laboratorio y la Prof. María Cristina Romero – Docente Investigador. Con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adquisición de Compuestos Químicos.
RUBRO	: (351) PINV18-134
PROVEEDOR	: SUMI S.A.
RUC	: **80068800-7**
REMISION N°	: 001-001-0000961
ORDEN DE COMPRA	: 072
Fecha de Recepción	: 18/08/2021
Monto de la Adjudicación	: 7.847.000
Monto de los Bienes proveído	: 7.847.000
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Quim. María C. Paiva
Coordinación de Laboratorios

Prof. María Cristina Romero
Docente Investigador